

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

2472

AUTORIZA COMPENSACION.  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/  
Secc. 1era.  
LA CISTERNA,

30 JUN 2011

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**DECRETO :**

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	N° HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CARRERA LAGOS TEODOLINDA	01:00	20/06/2011	20/06/2011	007:45
GARCIA BRAVO SUSANA	03:30	22/06/2011	22/06/2011	026:15
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	04:40	22/06/2011	22/06/2011	208:05
LOPEZ CATALAN ROXANA	18:00	20/06/2011	21/06/2011	033:00
SILVA CASTRO IGNACIO	08:00	24/06/2011	24/06/2011	005:15
TIZNADO LOPEZ CARLOS	01:00	15/06/2011	15/06/2011	049:45

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



CARLOS TIZNADO LOPEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLEDAD CANGA VASQUEZ  
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SCV/CTL/Csr.-